

CIA. TRANSPORTES EN TAXIS

"PUERTO ORELLANA DOS"

RUC N° 1891707726001

Constituida: El 29 de Mayo del 2001

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° Q.I.J.3113

OF. POD. 2012-0039

EXPEDIENTE N° 92344

Fco. Orellana, 29 de octubre del 2012

Señor
SUPERINTELENTE DE COMPAÑIAS

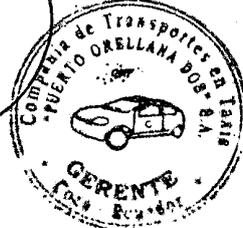
Presente.

Señor Superintendente:

Yo VICENTE JIMENEZ ROSA BENIGNA con C.I.2200065866.en calidad de Representante Legal de la CIA Puerto Orellana Dos S.A. mediante el presente, autorizo al ING, GERMAN TOAPANTA, con cedula de identidad N°1717139644, para que presente esta documentación de actualización de datos y solicitud de acceso y declaración de responsabilidad de la antes mencionada empresa en su departamento correspondiente.

Por la gentil atención que preste a la presente, me suscribo.

Atentamente.


Sr, Vicente Rosa


GERENTE

PUERTO ORELLANA DOS S.A



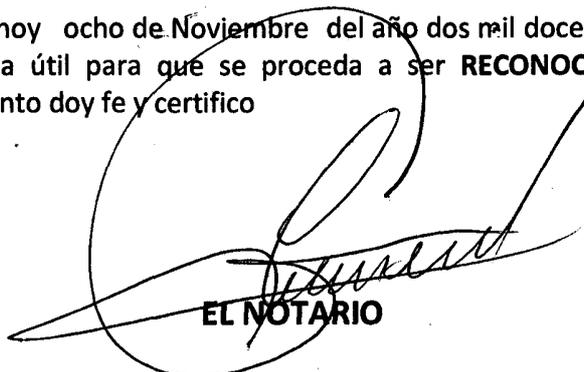
Adjunto documentos de soporte para la siguiente actualización.

Telf. Fax: 062-881-905 Cel.: 0990651825

Mail: puerto_orellana2@hotmail.com

Av. 9 de octubre y Enrique Castillo

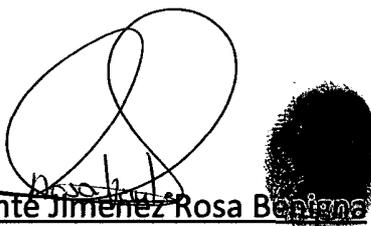
RECIBIDO.- El día de hoy ocho de Noviembre del año dos mil doce, a las diez horas dos minutos, en una foja útil para que se proceda a ser **RECONOCIEMIENTO DE SUS FIRMAS.** De todo cuanto doy fe y certifico


EL NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE FRANCISCO DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, hoy ocho de Noviembre del año dos mil doce, a las diez horas con cuatro minutos. Ante mi Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, comparece la señorita **VICENTE JIMENEZ ROSA BENIGNA**, con cedula de Ciudadanía números 220006586-6, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Soltera, domiciliada en esta ciudad de Francisco de Orellana, quien comparece con la única finalidad de hacer libre y voluntariamente el reconocimiento de su **firma y rúbrica estampada en el documento que antecede**, para el efecto juramentado que fue en legal y debida forma, advertido que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dice que en donde se lee **VICENTE JIMENEZ ROSA BENIGNA** (caracteres legibles), manifiestan que son suyas y las únicas que utilizan en todos los documentos públicos y privados durante su vida, por lo tanto la reconoce como propia, y para los efectos legales firma conjuntamente con el señor Notario Público quien da fe y certifica.


Srta. Vicente Jiménez Rosa Benigna
COMPARECIENTE


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**20 NOV. 2012
OPERADOR 16
QUITC**